Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de septiembre de 2025 comenzó el nuevo curso escolar 2025-2026 en nuestra Comunidad Autónoma y, con él, el traslado de los alumnos/as hasta los centros educativos. Como viene siendo ya habitual, año tras año, en el transporte escolar reaparecen los desajustes e incidencias que se van solventando tarde y mal para desesperación tanto de padres como de alumnos/as.

Hace más de una década que el Gobierno autonómico aprobó la atribución al Consorcio de Transportes de Asturias de las funciones relativas a la totalidad del transporte escolar dependiente de la Consejería de Educación. Aunque esta circunstancia suele ser utilizada por la administración autonómica para ponerse de perfil cada vez que surge una problemática en el transporte escolar y tratar de escurrir el bulto bajo la excusa de que el peso de la planificación corresponde al Consorcio de Transportes de Asturias (CTA), sin embargo, el traspaso de funciones no implica que la Administración Autonómica haya cedido su capacidad de ordenación, supervisión e inspección del Servicio.

La Consejería de Educación en el ejercicio de sus facultades de supervisión le corresponde: impartir las instrucciones técnicas al Consorcio de Transportes para la ejecución de la actividad; fijar estándares de calidad en la prestación del servicio de transporte; formular los correspondientes requerimientos para la subsanación de las deficiencias que se detecten y recabar cuanta información considere oportuna y necesaria.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
29.09.2025 08:54:28 CEST

Los problemas recurrentes del transporte escolar que sufren las familias asturianas conllevan dejar en la carretera o abandonados a su suerte en la parada a niños y niñas en las zonas rurales y vienen motivados, en muchos casos, por fallos en la organización y planificación: Las líneas de transporte no se adecúan, ni en horarios, ni en trayectos, a las necesidades estudiantiles, hay rutas de transporte con paradas que no se utilizan, mientras en otras hay niños y niñas que tienen que desplazarse innecesariamente porque no se habilita un punto de recogida cercano.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que debe atajarse esta problemática mediante una correcta planificación del transporte escolar al inicio de cada curso. Para ello es imprescindible la constitución de una comisión de seguimiento del transporte escolar en la que participe la Consejería de Educación y el Consorcio de Transportes de Asturias para abordar una revisión y actualización del mapa completo de líneas y paradas, adaptándolo a las necesidades reales de los alumnos y evitar que sea al Consorcio de Transportes quien marque unilateralmente los ritmos de las entradas, salidas y paradas.

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Constituir una comisión de seguimiento del transporte escolar de nuestra Comunidad Autónoma, -en la que esté representada tanto la Consejería de Educación como el Consorcio de Transportes-, y en cuyo seno se afronte la revisión y la actualización tanto del mapa completo de las rutas de transporte escolar, como de las paradas, adaptándolo a las necesidades reales del alumnado.

2. Reunir esta Comisión de seguimiento del transporte escolar de nuestra Comunidad Autónoma cada vez que finalice el periodo de matrícula escolar a fin de estudiar los posibles cambios en los itinerarios, valorar las incidencias existentes y facilitar que cualquier modificación se realice con celeridad, garantizando la igualdad de acceso a la educación, ofreciendo un servicio eficiente y seguro.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Palacio de la Junta General, 29 de septiembre de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz